

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4776 *Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Universidad San Jorge, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Críticos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el BOE de 22 de enero de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Críticos por la Universidad San Jorge.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.–La Rectora, Berta Sáez Gutiérrez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CRÍTICOS

5. Planificación de la enseñanza.

5.1 Descripción del plan de estudios.

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

	Créditos ECTS
Créditos formación básica.	0
Créditos obligatorios.	46
Créditos optativos.	0
Créditos prácticas externas.	4
Créditos trabajo de fin de grado o máster.	10
Total.	60

5.1.2 Plan de estudios resumido.

Módulo	Tipo	Créditos ECTS	Semestre	Orden secuencial
Módulo 1: Gestión e Intervención de Enfermería en la Urgencia y Emergencia.	Obligatorio.	6	I	1.º
Módulo 2: Enfermería en el Soporte Vital Avanzado.	Obligatorio.	8	I	2.º
Módulo 3: Atención de Enfermería en Situaciones de Urgencia Vital.	Obligatorio.	8	I	3.º
Módulo 4: Metodología de Investigación Aplicada a la Urgencia y Emergencia en Enfermería.	Obligatorio.	6	I	4.º
Módulo 5: Cuidados y Procedimientos de Enfermería en el Paciente Crítico.	Obligatorio.	8	II	5.º
Módulo 6: Atención de Enfermería al Politraumatizado y Víctima del Accidente de Tráfico.	Obligatorio.	10	II	6.º

Módulo	Tipo	Créditos ECTS	Semestre	Orden secuencial
Módulo 7: Practicum.	Obligatorio.	4	II	7.º
Módulo 8: Trabajo Fin de Máster.	Obligatorio.	10	II	7.º
Total		60		